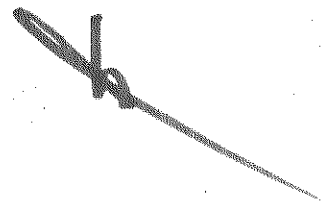


- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del Registro Para El Establecimiento De Una Unidad Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-022. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.025.2016
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones Pagina 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio: 133.02.04.025.2016
Pachuca, Hidalgo, Febrero 25 de 2016

160628

C. EDUARDO VAZQUEZ MALDONADO

PRESENTE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C. EDUARDO VAZQUEZ MALDONADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 30, 31, 32, 35 y 40 de su Reglamento; en la NOM-059-SEMARNAT-2010; en el dictamen jurídico favorable emitido con oficio 133.01.01.UJ017.2016, Dictamen UJ009.2016 de fecha 2 febrero de 2016, en la aprobación del plan de manejo a través del oficio 133.02.04.026.2016, de fecha 25 de febrero de 2016, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, esta Delegación Federal otorga el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con vigencia indefinida, a partir del 26 de enero de 2016, bajo las siguientes características y condiciones:

Nombre de la UMA: "CENTRO DEMOSTRATIVO FRATNAT"

Coordenadas UTM: ANEXO

Clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0126-HGO/2016

Superficie: 07-12-66.39

Tenencia: Tipo de propiedad: Privado Rentada _ En comodato _ P/ poder ☒ Ejidal _ Comunal _

Finalidad de la UMA: Reproducción, Recreación, Observación, Educación Ambiental, Aprovechamiento extractivo de poblaciones y ejemplares de especies silvestres.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recurso Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio 133.02.04.025.2016
Pachuca, Hidalgo, Febrero 25 de 2016

160628

El presente registro se otorga para la reproducción, conservación, aprovechamiento y manejo de las siguientes especies

Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus maxicanus
Pecari de collar	Pecari tajacu
Amadillo	Dasypus novemcinctus
Codorniz común	Colinus virginianus
Codorniz escamosa	Callipepla squamata
Codorniz montezumae	Cyrionyx montezumae
Paloma de alas blancas	Zenaida asiatica
Pato de charreteras	Aix sponsa
Pato canadiense	Anas platyrhynchos
Trogon mexicano	Trogon mexicanus
Urraca copetona	Calocitta colliei
Aguililla de cola roja	Buteo jamaicensis
Aguililla de Harris	Parabuteo unicinctus
Bufo real	Bubo virginianus
Bufo chilón	Megascops asio

Siendo responsable técnico el Ing. Galileo Portes Vargas

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá de contar con la tasa de aprovechamiento aprobada por esta Secretaría, conforme a lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre, 91 y 93 de su Reglamento, para lo cual deberá de presentar el inventario, sistema de marca individual y la solicitud respectiva.

Así mismo, le informo que solo podrán comercializarse los ejemplares y sus derivados reproducidos en sus instalaciones.

Deberá enviar un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.e.p.: M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roqueta.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Director General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Vismery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviomery@profepe.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pte.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ing. Galileo Portes Vargas Técnico de la UMA. galileoportes@yahoo.com.mx
ucd.icanites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/BBH
13/U1-0038/01/16

Bvld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42082, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 7179404-06-23-25 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recurso Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio 133.02.04.025.2016
Pachuca, Hidalgo, Febrero 25 de 2016

160623

PUNTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	LINEA	DISTANCIA
1	502006.083	2242563.749	1-2	9.23
2	502007.327	2242554.502	2-3	18.30
3	502024.942	2242549.621	3-4	315.97
4	502013.238	2242230.138	4-5	221.97
5	502218.310	2242315.001	5-6	72.79
6	502288.545	2242387.812	6-7	103.38
7	502288.662	2242403.532	7-8	83.96
8	502309.288	2242483.310	8-9	148.69
9	502176.195	2242525.741	9-10	9.63
10	502166.697	2242524.174	10-11	22.00
11	502099.706	2242611.964	11-1	123.73
	PERIMETRO			1.129.65m

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio 133.02.04.026.2016.
Pachuca de Soto, Hidalgo, febrero 25 de 2016

160629

C. EDUARDO VAZQUEZ MALDONADO

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 85 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 30, 31, 32, 35, 38 y 40 de su Reglamento; 40 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, NOM-059-SEMARNAT-2010, y en atención a su plan de manejo presentado ante esta Delegación Federal, con el cual justifica el establecimiento y la operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "CENTRO DEMOSTRATIVO FRATNAT", ubicada en el Ejido Atotonilco, municipio de Atotonilco el Grande, Hidalgo, a desarrollarse exclusivamente, bajo las siguientes características:

Predio	Parcelas 531 Z-2P2/3 y 536 Z-2 P2/3 en el Ejido Atotonilco, municipio de Atotonilco El Grande, Hidalgo.
Registro Público.	Certificados Parcelarios con Folios, 13FD00100270 y 13FD00100273 ambos inscritos en el Registro Agrario Nacional.
Fecha	25 de febrero de 2016
Titular	C. Eduardo Vázquez Maldonado
Superficie total	07-12-66.39 Ha
Superficie bajo manejo	07-12-66.39 Ha

Y en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis de evaluación de dicho plan de manejo, éste ha sido aprobado para las especies

Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus mexicanus
Pecari de collar	Pecari tatacu
Armadillo	Dasypus novemcinctus
Codorniz común	Colinus virginianus
Codorniz escamosa	Callipepla squamata
Codorniz moctezumae	Gyrtonyx montezumae
Paloma de alas blancas	Zenaidura macroura
Pato de charateres	Anas platyrhynchos
Pato canadiense	Anas platyrhynchos
Trogon mexicano	Trogon mexicanus
Urraca copetona	Calocitta colliei
Aguilueta de cola roja	Buteo jamaicensis
Aguilueta de harris	Parabuteo unicinctus
Búho real	Bubo virginianus
Búho chilón	Megascops asio

Eduardo Vázquez Maldonado
10 febrero 2016

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Número de oficio 133.02.04.026.2016.
Pachuca de Soto, Hidalgo, Febrero 25 de 2016

160623

Siendo responsable técnico el Ing. Galileo Portes Vargas

Así mismo, le informo que para realizar cualquier tipo de aprovechamiento de ejemplares de fauna silvestre reproducida en esa UMA, deberá solicitarlo a esta Secretaría, especificando nombre, sistema de marcaje individual e inventario de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 84 inciso II y 87 de la LGVS y 12 y 13 de su Reglamento.

Deberá enviar un informe anual de actividades de la UMA, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.- M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robledo.- Director General de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviornery@profepe.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ing. Galileo Portes Vargas Técnico de la UMA. galileoportes@yahoo.com.mx
- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.- Pte

FVC/AVP/BBH
13/U1-0038/01/16